

CAPÍTULO 6

ENTORNO CUIDADOR HOGAR

INFORME INTEGRAL DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE OCTUBRE DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ELABORADO POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:

Nombre Completo del profesional que realiza el seguimiento	Firma digital
Adriana Gissethe Pardo Aguas	
Mayra Alejandra Gordillo Rodríguez	
Rosa Elena Gómez Méndez	
Sandra Helena Jiménez Guerrero	

REVISADO POR LIDER

Nombre Completo del Líder	Firma digital
Josefina Helena Aldana García	

TABLA DE CONTENIDO

6.	ENTORNO CUIDADOR HOGAR.....	1
6.1.1.	<i>Insumos.....</i>	<i>1</i>
6.1.2.	<i>Talento Humano.....</i>	<i>1</i>
6.1.3.	<i>Gestión Documental</i>	<i>2</i>
6.1.4.	<i>Análisis de Ejecución Programática - Entorno Cuidador Hogar</i>	<i>2</i>
6.1.5.	<i>Ejecución financiera de la vigencia del 01 de agosto al 15 de octubre de 2024.....</i>	<i>5</i>
6.2.	ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	6

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Ejecución programática – Entorno Cuidador Hogar</i>	<i>3</i>
<i>Tabla 2. Ejecución financiera del 1 de agosto de 15 al octubre de 2024</i>	<i>5</i>

6. ENTORNO CUIDADOR HOGAR

La interacción integrada “Cuidado para la Salud Familiar” del entorno cuidado hogar, se encuentra enmarcada en la línea operativa de Entornos Cuidadores del Modelo Territorial de Salud de Bogotá. A través de la estrategia Familias Cuidadoras, se lleva a cabo el abordaje colectivo de aquellos núcleos familiares priorizados en la ciudad por sus características de riesgo, condiciones de vulnerabilidad y en general por sus determinantes sociales en salud, con el fin de desarrollar procesos de cuidado en esta red primaria, desde un enfoque diferencial, a partir del reconocimiento de los patrones culturales, sociales y ambientales que hacen parte del entorno y el contexto familiar.

El desarrollo de esta interacción contribuye a la implementación de planes de cuidado local, que son establecidos en las diferentes localidades del distrito, a partir del diagnóstico y reconocimiento local desde el análisis de condiciones de calidad de vida, salud y enfermedad, que orienta el accionar del equipo territorial de salud, conformado por los diferentes actores del sector (Plan de salud Pública de Intervenciones Colectivas, participación social, prestación de servicios, equipos de atención en casa, entre otros). Allí, la intervención desde el entorno hogar parte de *atenciones iniciales*, realizadas mediante un abordaje territorial, donde se priorizan las UPZ, UPR, barrios y veredas, acorde a criterios poblacionales, epidemiológicos, de riesgo multifactorial, entre otros aspectos que permiten la focalización de acciones para la intervención familiar y la respuesta integral desde los actores sectoriales e intersectoriales que se requieran para la acción integral a partir de la identificación de alertas en salud identificadas en los hogares que conforman el territorio priorizado.

Posteriormente, como resultado del abordaje territorial y teniendo en cuenta otras fuentes de información sectorial e intersectorial, se llevan a cabo *atenciones complementarias* que fortalecen las acciones de seguimiento familiar en aquellos núcleos donde se evidencian riesgos latentes para la salud y con quienes se emprenden planes de cuidado familiar, que permiten la transformación de condiciones de riesgo a partir de un trabajo concertado entre los equipos interdisciplinarios del entorno hogar y la familia. De igual forma, los planes de cuidado familiar pueden ser emprendidos por familias que, si bien no están en territorios priorizados, si cuentan con condiciones prioritarias en salud que requieren la intervención desde el entorno cuidador, como lo son eventos de interés en salud pública y factores determinantes que generan riesgo para la salud (Condiciones sociales, geográficas y determinantes proximales); en esta acción también se contempla la realización o actualización de la caracterización del entorno, la familia y sus integrantes, para identificar factores protectores y factores de riesgos individuales y colectivos (atención inicial), con el fin de concertar e implementar planes de cuidado familiar, como herramienta de generación de capacidades para mejorar condiciones y prácticas de vida saludables, incrementar el empoderamiento en medidas de cuidado para el bienestar de los integrantes de la familia (atención complementaria) y gestionar los riesgos identificados, a partir de acciones sectoriales e intersectoriales.

Es así, como desde el entorno cuidador hogar se busca el desarrollo de acciones conjuntas con las familias, los diferentes actores del sector salud y otros sectores de la administración distrital, dado que se establece el primer contacto de las familias con la institucionalidad, donde se identifican necesidades y expectativas para el bienestar, las cuales son gestionadas a partir

del desarrollo de estrategias en el hogar, la derivación y activación de la oferta de servicios sectoriales e intersectoriales.¹

6.1. SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DEL 1 DE AGOSTO DEL 2024 AL 15 DE AGOSTO DE 2024

En el ejercicio de seguimiento retrospectivo desarrollado para la Subred Sur, por parte del equipo de apoyo a la supervisión, para la vigencia del convenio comprendida entre el 1 de agosto del 2024 al 15 de octubre del 2024, se identificaron aspectos relevantes en el desarrollo de las actividades frente a insumos, talento humano, y gestión documental, que se presentan a continuación:

6.1.1. Insumos

La Subred Sur cumplió a cabalidad con oportunidad y suficiencia con los insumos definidos por los anexos 6 y 8, para el desarrollo de la totalidad de las actividades dispuestos en el lineamiento operativo. Contaron con el insumo de transporte, recursos tecnológicos, misceláneos, papelería, comunicaciones, elementos de protección personal e insumos de identificación institucional como chaquetas y carné, lo cual fue verificado a través de actas o planillas de entrega de estos.

6.1.2. Talento Humano

La Subred, desde el inicio del convenio adelantó los procesos de contratación correspondientes para la consecución de la totalidad del talento humano definido en el lineamiento operativo para el desarrollo integral de las actividades, sin embargo, durante el seguimiento efectuado por el equipo de apoyo a la supervisión, se identificó que se presentó rotación del talento humano, específicamente de los perfiles enfermería, psicología y auxiliares de enfermería, factor que afectó el desarrollo total de las actividades definidas en el lineamiento.

Se identificó en el seguimiento por parte del equipo de apoyo a la supervisión, que los profesionales contratados por parte de la Subred, contaban con el perfil y la experiencia definida por el lineamiento, lo cual se corroboró mediante la revisión del aplicativo dispuesto por la Secretaría Distrital de Salud a través del link <http://gesiaplicaciones.saludcapital.gov.co/contratos/contratos>, en el periodo comprendido entre el 1 de agosto del 2024 al 15 de octubre del 2024, contaron con un promedio de 192 personas, de diferentes disciplinas como son auxiliares de enfermería, enfermeras, psicólogos, nutricionistas, ingenieros ambientales, geógrafos, bachilleres, digitadores, técnico ambiental, ingenieros de sistemas, fisioterapeuta, odontólogo, tecnólogo en sistemas, distribuidos en los siguientes perfiles: diez (10) Profesionales especializados 4, uno (1) Profesional especializado 2, setenta y siete (77) Profesionales universitarios 2, ochenta y cinco (85) Técnicos 1, seis (6) técnicos 2, cuatro (4) técnicos 3, un (1) tecnólogo, ocho (8) Agentes de cambio - Gestores comunitarios; La Subred solo tuvo talento humano de orden de prestación de servicios durante el convenio.

¹ http://saludcapital.gov.co/SU_Espacio_Vivienda/Doc_Oper_Hogar.pdf

Igualmente se verificó el pago de honorarios evidenciándose incumplimiento frente a lo definido en el anexo 9, para un perfil profesional universitario 2 y un perfil de gestor comunitario, teniendo como insumo las planillas de pagos de la vigencia del convenio suministradas por la Subred Sur.

6.1.3. Gestión Documental

La Subred Sur presentó oficios con radicados para el mes de agosto radicado N° 2024ER 32982, para septiembre radicado N° 2024ER36429 y del 1 al 15 octubre 2024 radicado N° 2024ER38204 de entrega de soportes de los compromisos específicos del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR. 6587273 – 2024, mediante el cual se efectuó la entrega del plan de gestión documental; adicionalmente el entorno cuidador hogar envió de manera mensual el avance del proceso a la profesional de apoyo del GSP-PSPIC a lo largo de la ejecución del convenio.

En el informe del entorno cuidador hogar se evidenció: la tabla de retención documental, tablas de actualización del FUID (formato único de inventario documental), información actualización por cada componente, nombre de series y sub series o asuntos, nombre del expediente, número del expediente, fechas, unidad de conservación.

El entorno cuidador hogar contó con un espacio físico, ubicado en USS USME, ubicado en la sede de salud pública de Usme, donde se evidenciaron almacenados en las unidades de conservación las carpetas con la respectiva rotulación y foliación; en estantería metálica.

6.1.4. Análisis de Ejecución Programática - Entorno Cuidador hogar

Tabla 1. Ejecución programática – Entorno Cuidador Hogar

Código	Nombre del producto	Meta vigencia del 01 de agosto al 15 de octubre de 2024.				
		Nivel de Operación	Meta total programada vigencia	Meta total ejecutada vigencia	% ejecución programática	Meta verificada
92	Abordaje Territorial	Subred	16020,0003	15973	99,71%	15973
93	Plan de Cuidado Familiar	Subred	13350,00015	11780	88,24%	11772
94	Plan de Cuidado Familiar con enfoque en vivienda saludable	Subred	890	890	100,00%	890
95	Plan de Cuidado Familiar con enfoque en Salud Mental.	Subred	540	540	100,00%	540
96	Plan de Cuidado Familiar en zonas de Ruralidad Cercana	Subred	180,0000762	180,0000762	100,00%	180,0000762
97	Avanzada para el abordaje territorial	Subred	5	5	100,00%	5

Código	Nombre del producto	Meta vigencia del 01 de agosto al 15 de octubre de 2024.				
		Nivel de Operación	Meta total programada vigencia	Meta total ejecutada vigencia	% ejecución programática	Meta verificada
98	Ejecución estratégica y táctica del entorno cuidador Hogar	Subred	7,5	7,5	100,00%	7,5
99	Ejecución estratégica, táctica y operativa del entorno cuidador Hogar	Subred	225	225	100,00%	225
100	Soporte operativo de las acciones del Entorno Cuidador Hogar.	Subred	15,0000217	15,0000217	100,00%	15,0000217
101	Estrategia de adquisición de insumos ancestrales en comunidades étnicas diferenciales	Distrito	20,00001085	20,00001085	100,00%	20,00001085
104	Plan de Cuidado Familiar con Familias Étnicas - Afrodescendientes	Distrito	2,500000809	1,703815712	68,15%	1,656429541
108	Acciones Colectivas Diferenciales con familias étnicas – Afrodescendiente	Distrito	2,5	2,5	100,00%	2,5
109	Acciones Propias de medicina ancestral – Afrodescendiente.	Distrito	17,5	17,5	100,00%	17,5
110	Gestión del riesgo en familias indígenas Wounaan ubicados en Centros Transitorios - Subred Sur	Distrito	2,5	2,457286309	98,29%	2,457286309

Fuente: Informes de gestión del 1 de agosto de 2024 al 15 de octubre de 2024.- Actas seguimiento retrospectivo - Subred Sur E.S.E.

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla anterior se observa que para la vigencia del convenio el entorno hogar presentó una ejecución total del 94,83%, afectada por los productos 92,93, 104 y 110 la subejecución estuvo dada en la consecución del talento humano (auxiliares de enfermería, psicología, digitadora y enfermería).

De lo anterior se precisa que el producto 93 y 104 presentaron una ejecución entre el 75% y 89,99%, seguido de los productos 92 y 110, que presentaron una ejecución entre el 90% y

99,99%, finalmente los productos 94,95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 108 y 109 que presentaron una ejecución del 100% lo cual corresponde a un 71,43% del entorno hogar.

Se resalta la gestión realizada desde la referente de la Subred, para garantizar la totalidad de la consecución de los insumos definidos por anexo No. 8 para la ejecución de los productos del entorno cuidador hogar y se resalta la organización de los soportes para presentar el proceso de seguimiento retrospectivo.

6.1.5. Ejecución financiera de la vigencia del 01 de agosto al 15 de octubre de 2024

Tabla 2. Ejecución financiera del 1 de agosto de 15 al octubre de 2024

Código actividad PPP y lineamiento	SUR Convenio 6587273 -2024 VIGENCIA 01 DE AGOSTO AL 15 DE OCTUBRE 2024			Glosas definitivas del 01 de agosto al 15 de octubre de 2024			
	Valor total convenio	Valor total ejecutado vigencia	% de ejecución vigencia	Valor criterio glosa total convenio		Valor glosa definitivas	% de glosa
				G3	G3-1		
91							
92							
93							
94							
96							
97							
98							
99							
100							
104							
105							
106							
107							
108							
109							
110							
TOTAL							

Fuente: Informes de gestión y glosas definitivas vigencia del 1 de agosto del 2024 al 15 de octubre del 2024 – Subred Sur E.S.E.

6.2. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	DEFINICIÓN
FUID	Formato Único de Inventario Documental
GSP-PSPIC	Gestión de salud pública - plan de salud pública intervenciones colectivas
UPR	Unidades de planeamiento rural
UPZ	Unidades de Planeamiento Zonal